



INSTITUTO NACIONAL ELECTORAL

001759

Contigo, México es más. Súmate

UNIDAD TÉCNICA DE VINCULACIÓN CON LOS
ORGANISMOS PÚBLICOS LOCALES

OFICIO NÚMERO INE/UTVOPL/DVCN/1043/2016

Ciudad de México, 22 de abril de 2016

LIC. EDMUNDO JACOBO MOLINA
SECRETARIO EJECUTIVO
DEL INSTITUTO NACIONAL ELECTORAL
P R E S E N T E

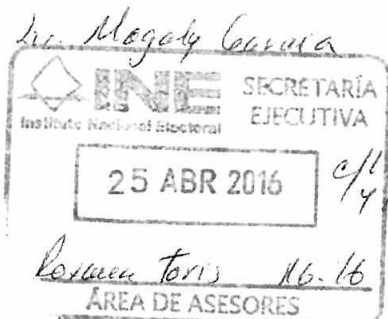
En atención a las atribuciones conferidas por la Ley General de Instituciones y Procedimientos Electorales a esta Unidad Técnica, me permito enviarle adjunto copia simple del oficio no. IEPC/SE/16/841 signado por la Lic. Zitlali Arreola del Río, Secretaria Ejecutiva del Instituto Electoral y de Participación Ciudadana de Durango y disco compacto anexo, por medio del cual, en cumplimiento al acuerdo no. INE/CG/220/2014, remite los siguientes documentos:

- Informe mensual de marzo (Anexo 1)
- Orden del día de la Sesión Ordinaria número 6 (Anexo 2)
- Publicación del informe de encuestas en página oficial (Anexo 3)
- Archivo en Excel que contiene el monitoreo del 16 de febrero al 18 de marzo (Anexo 4)

Sin otro particular, hago propicia la ocasión para enviarle un cordial saludo.

ATENTAMENTE
EL DIRECTOR DE LA UNIDAD TÉCNICA DE VINCULACIÓN
CON LOS ORGANISMOS PÚBLICOS LOCALES

MTRO. MIGUEL ÁNGEL PATIÑO ARROYO



C.c.p. Dr. Lorenzo Córdova Villanelo.- Consejero Presidente del Consejo General del Instituto Nacional Electoral. Presente.
Mtro. Arturo Sánchez Gutiérrez.- Consejero Electoral y Presidente de la Comisión de Vinculación con los Organismos Públicos Locales. Para su conocimiento. Presente.
Lic. Pamela San Martín Ríos y Valles.- Consejera Electoral y Presidenta de la Comisión de Organización Electoral y de la Comisión Temporal para el Seguimiento de los Procesos Electorales Locales 2015-2016. Presente
Archivo

INSTITUTO NACIONAL
ELECTORAL
Recibido en 1 Sobre y 3 copias
25 ABR 25 PM 2:50
Miguel Ángel Patiño Arroyo
SECRETARÍA DE PLANIFICACIÓN Y DESARROLLO

Victoria de Durango, Dgo., 20 de abril de 2016.

Oficio No. IEPC/SE/16/841

Lic. Miguel Ángel Patiño Arroyo
Director de la Unidad Técnica de Vinculación con los Organismos
Públicos Electorales del Instituto Nacional Electoral
Presente

Por medio del presente y en cumplimiento al Acuerdo número INE/CG/220/2014, se adjuntan los documentos relativos al informe mensual correspondiente al mes de marzo que se presentó ante el Consejo General del Instituto Electoral y de Participación Ciudadana del Estado de Durango, por parte de la Secretaría Ejecutiva, los cuales se describen a continuación:

- Informe mensual de marzo (anexo 1);
- Orden del día de la Sesión Ordinaria número 6, de fecha 22 de marzo de 2016 (anexo 2);
- Publicación del informe de encuestas en página oficial (anexo 3);
- CD que contiene el monitoreo del 16 de febrero al 18 de marzo (anexo 4).

Cabe mencionar que de acuerdo al principio de máxima publicidad, se envió vía electrónica al Instituto Nacional Electoral y fue publicado en la página de internet oficial del Instituto Electoral y de Participación Ciudadana del Estado de Durango. Así mismo esta Sesión se transmitió en redes oficiales, en el Canal de Youtube de nombre "Instituto Electoral Durango IEPC", la que puede consultarse en:

Sesión Ordinaria #6

<https://www.youtube.com/watch?v=TDPxkxvltu0>

De igual manera en las redes de Twitter y de Facebook del Instituto se da cuenta de las Sesiones Ordinarias llevadas a cabo.

Sin más por el momento, me despido enviando un cordial saludo y reiterando las seguridades de mi atenta y distinguida consideración.

Atentamente,


Lic. Zitlali Arceola del Río
Secretaría Ejecutiva

C.c.p. Lic. Hugo García Cornejo, Vocal Ejecutivo de la Junta Local Ejecutiva del INE en Durango. Para su conocimiento. Presente.

C.c.p. Lic. Juan Enrique Kato Rodríguez, Consejero Presidente. Para su conocimiento. Presente.

C.c.p. Lic. Mirza Mayela Ramírez Ramírez, Consejera Electoral. Para su conocimiento. Presente.

C.c.p. Lic. Laura Fabiola Bringas Sánchez, Consejera Electoral. Para su conocimiento. Presente.

C.c.p. Lic. Francisco Javier González Pérez, Consejero Electoral. Para su conocimiento. Presente.

C.c.p. Dra. Esmeralda Valles López, Consejera Electoral. Para su conocimiento. Presente.

C.c.p. Lic. Fernando de Jesús Román Quiñones, Consejero Electoral. Para su conocimiento. Presente.

C.c.p. Lic. Manuel Montoya del Campo, Consejero Electoral. Para su conocimiento. Presente.

ZAR/lmno

Informe Ejecutivo
**Informe de actividades de encuestas de conformidad
con el Acuerdo INECG/220/2014
Durango, Dgo., 18 de marzo de 2016**

INFORME DE LA SECRETARÍA EJECUTIVA DEL CONSEJO GENERAL DEL INSTITUTO ELECTORAL Y DE PARTICIPACIÓN CIUDADANA DEL ESTADO DE DURANGO, EN RELACIÓN CON LA PUBLICACIÓN DE ENCUESTAS Y SONDEOS DE OPINIÓN.

Con fundamento en el artículo 44, Base V, Apartado B, inciso a), numeral 5 y Apartado C, numeral 8 de la Constitución Política de los Estados Unidos Mexicanos, se determinó que una de las facultades del Instituto Nacional Electoral para establecer las reglas y lineamientos de sondeos de opinión y encuestas en materia electoral para los procesos electorales tanto locales como nacionales.

Derivado de esta nueva facultad, el INE aprobó los lineamientos y criterios generales de carácter científico que deberán observar las personas físicas y morales que pretendan ordenar, realizar y/o publicar encuestas por muestreo, encuestas de salida y/o conteos rápidos que tengan como fin dar a conocer preferencias electorales, así como preferencias sobre consultas populares, durante los procesos electorales locales, esto por medio del Acuerdo INE/CG220/2014.

En ese sentido, en términos del numeral 14 de los Lineamientos antes mencionados, la Secretaría Ejecutiva presenta al Consejo General del Instituto Electoral y de Participación Ciudadana del Estado de Durango, el siguiente informe:

- I. **Listado y cantidad de las encuestas publicadas durante el periodo que se reporta**
 - A. Derivado del monitoreo a medios impresos realizados por el área de Comunicación Social se informa que en el periodo comprendido del 16 de febrero al 18 de marzo del 2016, no se encontraron publicaciones en medios impresos correspondientes a "encuestas por muestreo, encuestas de salida y/o conteos rápidos que tengan como fin dar a conocer preferencias electorales o las que publiquen sobre consultas populares" correspondientes al Proceso Electoral Estatal Ordinario 2015-2016.
 - B. Cabe la pena hacer mención, que la Unidad Técnica de Comunicación Social informa la relación de las piezas, notas, artículos y otros materiales en medios impresos en donde se menciona o hace referencia a mediciones, encuestas, estudios e información relacionada que no refleja necesariamente datos aportados por una encuesta

Conforme a lo anterior, se anexa al presente informe el monitoreo realizado por el área de Comunicación Social que contiene las piezas que aparecieron en medios de comunicación impresos (Anexo 1).

En Durango la Democracia la hacemos todos

II. ESTUDIOS PRESENTADOS

Durante el periodo comprendido del 16 de febrero de 2016 al 18 de marzo 2016 del presente año, se informa que esta Secretaría Ejecutiva NO ha recibido estudio alguno referente a encuestas, mediciones o presentación de estudios científicos.

De acuerdo con lo informado por el área de Comunicación Social, los medios impresos monitoreados son los siguientes:

- | | | | |
|----------------------|----------------------|----------------------|---------------------|
| -Sol de Durango | -Siglo de Durango | -Periódico Victoria | -Hacemos Periodismo |
| -Contexto de Durango | -Órale! Qué chiquito | -Contacto Hoy | -La Voz de Durango |
| -Siglo de Torreón | | | -La Neta |
| -Milenio | -Sol de la Laguna | | -Diario de Durango |
| -Tiempo de Durango | -Contra Cara | -Durango Informativo | |
| -El Contralor | -La Semana Ahora | | |

En virtud de lo anterior, una vez rendido el presente informe al Consejo General del Instituto Electoral y de Participación Ciudadana del Estado de Durango, se realizarán las gestiones necesarias para la publicación del presente, en la página oficial de este Organismo Público Local Electoral, así como las gestiones y acciones necesarias para dar a conocer de manera amplia cobertura a las acciones que se realizan para que las personas físicas y morales tomen en cuenta para la realización de los estudios demoscópicos para el actual proceso electoral. En lo que corresponde a las piezas y materiales extraídos de los medios de comunicación, se reservan las acciones a realizar para la conformación de la información necesaria con el fin de cumplir con los lineamientos establecidos en el INE/CG220/2014.

Atentamente

Lic. Zitlali Arreola del Rio
Secretaria Ejecutiva del IEPC

En Durango la Democracia la hacemos todos